

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2016

INTRODUCCIÓN

Los Programas Operativos Anuales son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP) y por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal, en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

OBJETIVO

- Se busca uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.
- Facilitar la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 (mediano y largo plazo).
- Identificar y medir los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual.
- Desarrollar una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estados financieros que permitan la evaluación económica y global de la institución.

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 4º.- La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios, en su fracción XV menciona que el Programa Operativo Anual es Instrumento que transforma los lineamientos de la planeación y programación en objetivos y metas concretas a desarrollarse en un año. El Programa Operativo Anual obedece en específico a los Programas de Trabajo y Líneas de Acción contemplados dentro del Plan Sexenal de Gobierno del Estado, y define al responsable, temporalidad, alcances y recursos necesarios para su cumplimiento;

ARTÍCULO 15.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática contará con los instrumentos de los cuales en el inciso E) menciona que los Programas Operativos Anuales, son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

En su Artículo 17 considera que como autoridad ejecutiva en materia de planeación, la Coordinación de Planeación contará con la atribución de validar los Programas Operativos Anuales.

ARTÍCULO 35.- Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado elaborarán instrumentos de corto plazo denominados Programas Operativos Anuales, los cuales regirán las actividades de cada una de ellas en concordancia a sus presupuestos anuales autorizados. Estos programas deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Los Programas Operativos Anuales, son instrumentos de planeación de corto plazo, que deberán estar vinculados al Plan Sexenal de Gobierno del Estado y a los programas que de éste deriven; especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos proyectados para el ejercicio respectivo.

En la elaboración de los Programas Operativos Anuales, la Secretaría de Finanzas del Estado deberá aprobar los recursos aplicables a dichos programas operativos, para que se incorporen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Dependencia: **Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes**

Estrategia del PSGE: *Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.*

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.10.1.1	ATENCIÓN JUVENIL	El programa tiene por objetivo atender inquietudes o problemáticas personales en cuestión psicológica y ocupacional, a fin de propiciar el desarrollo personal de los jóvenes mediante la creación y adecuación de actividades de desarrollo, en la búsqueda de propiciar actitudes que promuevan el progreso integral mediante un espacio de adecuado de aprendizaje, esparcimiento y orientación.	En Proceso

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
PORCENTAJE DE POBLACION JOVEN (15 - 29 AÑOS) CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN	Reducir en 1.56% por ciento los problemas de adicción de la población entre 15 a 29 años.	Total de Jóvenes del Estado/ Jóvenes con problemas de drogadicción = Porcentaje de Drogadicción Juvenil (DJ)

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
		Programado	Real	Período	Anual
Apertura de 48 talleres al año	Taller	48.00	41.00	113.89	85.42
Consultas psicológicas realizadas	Consultas	360.00	373.00	138.15	103.61
Grabación de 96 proyectos musicales al año.	Proyecto	96.00	23.00	31.94	23.96
Inscripción de 30 proyectos por semestre	Proyecto	60.00	60.00	100.00	100.00

Descripción de
la Meta

Apertura de 48 talleres al año

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Unidad de
Medida

Taller

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
Realizado	4.00	4.00	0.00	8.00	16.00	0.00	4.00	5.00	0.00	0	0	0	41.00

Observaciones

Descripción de
la Meta

Consultas psicológicas realizadas

Unidad de
Medida

Consultas

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
Realizado	32.00	52.00	45.00	80.00	62.00	0.00	42.00	60.00	0.00	0	0	0	373.00

Observaciones

Descripción de
la Meta

Grabación de 96 proyectos musicales al año.

Unidad de
Medida

Proyecto

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00
Realizado	4.00	2.00	0.00	4.00	4.00	0.00	4.00	5.00	0.00	0	0	0	23.00

Observaciones

Descripción de
la Meta

Inscripción de 30 proyectos por semestre

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Unidad de Medida

Proyecto

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
Realizado	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0	0	0	60.00

Observaciones

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.10.1.4	BIENESTAR JUVENIL	El programa tiene por objetivo desarrollar proyectos que promuevan condiciones de bienestar en los jóvenes del Estado de Aguascalientes, tales como acceder a un empleo o acciones que impacten positivamente en su economía.	En Proceso

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Porcentaje de Disminución de Rezago Educativo	Lograr reducir en un 1.5% por ciento el índice del rezago educativo en el Estado.	Jóvenes estudiantes/Jóvenes que abandonan sus estudios = Porcentaje de Deserción Joven (PDJ)

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
Otorgar tarjetas a 2000 jóvenes de todo el Estado	Jóvenes	Programado	Real	Período	Anual
		2,000.00	2,445.00	174.64	122.25
Vinculación de 100 jóvenes con empresas al año.	Jóvenes	Programado	Real	Período	Anual
		100.00	32.00	45.71	32.00

Descripción de la Meta

Otorgar tarjetas a 2000 jóvenes de todo el Estado

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Unidad de Medida Jóvenes

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
Realizado	468.00	448.00	385.00	0.00	0.00	292.00	576.00	276.00	0.00	0	0	0	2,445.00

Observaciones

Descripción de la Meta Vinculación de 100 jóvenes con empresas al año.

Unidad de Medida Jóvenes

Registro de Avance													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00
Realizado	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0	0	0	32.00

Observaciones

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
4.10.1.2	ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN	Intervenir en el desarrollo integral de los jóvenes ofreciendo orientación, reflexión, atención e información las diversos problemas juveniles como las adicciones, la sexualidad, ITS en las instituciones de nivel medio superior del Estado de Aguascalientes.	En Proceso

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Porcentaje de Disminución del Número de Embarazos en Adolescentes	Reducir en un 1.88% por ciento el número de casos de embarazos en adolescentes.	Adolescentes Mujeres / Adolescentes Embarazadas = Porcentaje de Embarazos en Adolescentes (PEA)

Sistema de Evaluación del Desempeño

(Anexo 13)

Dimensión: a. Eficacia		Tipo de Indicador: Indicador de Gestión			
Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
Realizar 96 intervenciones en escuelas de nivel medio superior durante el año.	Número de paneles hechos por mes	Programado	Real	Período	Anual
		96.00	60.00	90.91	62.50
Visitar 35 instituciones de educación media superior de todo el Estado en el primer semestre del año.	Escuela visitada	Programado	Real	Período	Anual
		35.00	29.00	82.86	82.86

Descripción de la Meta

Realizar 96 intervenciones en escuelas de nivel medio superior durante el año.

Unidad de Medida

Número de paneles hechos por mes

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	8.00	15.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	16.00	16.00	14.00	0.00	96.00
Realizado	8.00	15.00	17.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0	0	0	60.00

Observaciones

Descripción de la Meta

Visitar 35 instituciones de educación media superior de todo el Estado en el primer semestre del año.

Unidad de Medida

Escuela visitada

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
Realizado	6.00	6.00	6.00	6.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	29.00

Observaciones